MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7

No. GS – 2025 - 115632 **ARLOF – GRUCO – 11.6**

Villavicencio, 03 de octubre de 2025

Señor Teniente Coronel
JAIME ANDRÉS ESPEJO NAVARRO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 7
Calle 15 No. 15ª-33 del Barrio el Estero
Villavicencio.

Asunto: informe de verificación a aclaraciones del proceso **PN RASES No. 7 MIC 128 2025**

Respetuosamente me permito informar a mi Coronel, los resultados de la verificación de la oferta presentada dentro del proceso de contratación, cuyo objeto es la **PN RASES No. 7 MIC 128 2025,** cuyo objeto es la **SUMINISTRO DE AUDÍFONOS DIGITALES Y AQUELLOS APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE SALUD POLICÍA NACIONAL –EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7,** por valor de **OCHENTA Y TRES MILLONES PESOS ($83.000.000,00) M/CTE** así:

- Teniendo en cuenta el cierre y recepción de ofertas dentro del proceso de contratación **PN RASES No. 7 MIC 128 2025**, a través del portal Colombia Compra Eficiente SECOP II el dia ***25/09/2025 17:30 Horas**, se deja constancia que se presentaron las siguientes ofertas*:

NO	OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	OFERTA STARKEY PN RASES No. 7 MIC 128 2025	24/09/2025 1:44 PM
2	OFERTA AUDIOSALUD INTREGAL SAS	25/09/2025 4:29 PM

Con base a lo anterior, el dia 29/09/2025, a través del portal Colombia Compra Eficiente SECOP II, mediante comunicación oficial **GS-2025-112669- DEMET**, se da a conocer a los oferente los resultados del informe de evaluación económico, jurídico y técnico, otorgando un (01) día hábil a partir de la publicación del informe de evaluación de acuerdo al cronograma establecido en el portal de contratación SECOP II, para efectuar observaciones al mismo, conforme a la normatividad actual vigente frente al presente informe de evaluación plazo que se culminó el día **01/10/2025 a las 19:00 horas**.

Por lo anterior, el señor **IT. CARLOS ARTURO INFANTE PICO**, y la señora **SI. ANGELICA ALEXANDRA RAMOS BRAVO**, proceden a realizar la verificación de la subsanación a la oferta presentada por el proponente dentro del proceso de mínima cuantía **PN RASES No. 7 MIC 128 2025** así:

- LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

No	OFERENTE	NIT / CC	VALOR TECHO DE LA SUMATORIA DE LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS	VALOR OFERTADO DE LA SUMATORIA DE LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS	OBSERVACION
1	AUDIOSALUD INTREGAL SAS	901316141-6	$ 10´849.429	$ 10´411.640	CUMPLE
1	STARKEY HEARING TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	830067384-2		$ 6´588.329	CUMPLE

No.	OFERENTE	VERIFICACION ECONOMICA	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA
1	STARKEY HEARING TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

POLICIA NACIONAL - angelica.ramos

Se evalúa en sus tres ítems el oferente con menor valor presentado en la presente invitación. **GS-2025-112669- DEMET**

Así mismo se da a conocer que presentaron documentos subsanables y aclaraciones del oferente, así:

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	MENSAJES
STARKEY HEARING TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	*29/09/2025 2:22 PM*	SUBSANACION DOCUMENTOS STARKEY

Se deja constancia, que no se presentaron observaciones al informe de evaluación antes mencionado.

CONCLUSIÓN:

- **LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD.**

No.	OFERENTE	VERIFICACION ECONOMICA	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA
1	STARKEY HEARING TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	PENDIENTE ACLARACIÓN	CUMPLE

Con base a lo anterior, el dia 01/10/2025, a través del portal Colombia Compra Eficiente SECOP II, mediante comunicación oficial **GS-2025-114704- DEMET**, se da a conocer a los oferente los resultados del informe de evaluación económico, jurídico y técnico, otorgando un (01) dia hábil a partir de la publicación de las solicitud para aclaración juridica de acuerdo al cronograma establecido en el portal de contratación SECOP II, para efectuar observaciones al mismo, conforme a la normatividad actual vigente frente al presente informe de evaluación plazo que se culminó el dia **03/10/2025 a las 08:00 horas**

Para el dia 03/10/2025, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes requeridos dentro del proceso de contratación **PN RASES No. 7 MIC 128 2025**, de la propuesta presentada por la entidad, **STARKEY HEARING TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S** identificado con NIT 830067384-2, representada legalmente por la señora **SANDRA XIMENA TRUJILLO SALCEDO** identificada con cédula de ciudadanía No 30.331.925 de Manizales, quien ocupa el primer lugar por orden de elegibilidad económico dentro del proceso de mínima cuantia **PN RASES No 7 MIC 128 2025.**

se da a conocer, que presentaron el documento de tipo aclaración por oferente, así:

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	MENSAJES
STARKEY HEARING TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	*2/10/2025 4:04 PM*	SUBSANACION STARKEY

- Se deja constancia, que no se presentaron observaciones a las aclaraciones antes mencionadas.
-

NOTA: Se realiza la verificación jurídica del documento enviado y se habilita el oferente ya que dicho documento garantizara la ejecución del futuro contrato.

CONCLUSIÓN:

- **LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD.**

No.	OFERENTE	VERIFICACION ECONOMICA	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA
1	STARKEY HEARING TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En atención al decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 – Subsanación 4 y 6 que a la letra dice:

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

POLICIA NACIONAL - angelica.ramos

Una vez revisada la oferta frente a los requisitos habilitantes jurídicos de la invitación dentro del proceso de contratación, se determina que el proponente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos económicos y jurídicos, y se informa que la propuesta presentada por la entidad **STARKEY HEARING TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S,** identificada con **NIT 830067384-2,** representada legalmente por la señora **SANDRA XIMENA TRUJILLO SALCEDO** con cédula de ciudadanía No 30.331.925 de Manizales, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en la invitación del proceso de mínima **PN RASES No 7 MIC 128 2025.**

En virtud de lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del artículo 2.2.5.4 - procedimiento y selección de contratista por la modalidad de mínima cuantía de la resolución No. 03049 de 2014 'Manual de Contratación de la Policia Nacional" actualizada, modificada y complementada por la resolución 00090 del 15/01/2019, el Jefe Grupo de Contratos (E) y el Jefe Administrativo (E) , verifican el informe de evaluación y recomiendan al Ordenador del Gasto, **la aceptación de la oferta** presentada por la entidad **STARKEY HEARING TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S,** identificado con **NIT 830067384-2,** representada legalmente **SANDRA XIMENA TRUJILLO SALCEDO** con cédula de ciudadanía No 30.331.925 de Manizales**,** al proceso de mínima cuantía **PN RASES No 7 MIC 128 2025**, cuyo objeto es la **SUMINISTRO DE AUDÍFONOS DIGITALES Y AQUELLOS APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE SALUD POLICÍA NACIONAL –EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7**, por el valor de **OCHENTA Y TRES MILLONES PESOS ($83.000.000,00) M/CTE.**

De igual manera se solicita autorización para la publicación del presente informe en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Por último, declaramos que no tenemos ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no hemos sido contactados por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas nuestras actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

Atentamente,

SI. ANGELICA ALEXANDRA RAMOS BRAVO
Verificación Económica y Jurídica

Revisó: SI. EDISON JAVIER MARTÍNEZ GUAYABO
Jefe Grupo de Contratos RASES 7 (E)

MY. LENYN ALEJANDRO URUEÑA LÓPEZ
Jefe Área Administrativa y Financiera RASES7

Fecha de elaboración: 03/10/2025
\ \\daclipi-contra7\COMPARTIDARASES7\6. CARPETA 2025\1. PROCESOS RASES N 7\MINIMA CUANTIA\PN RASES 7 MIC 128 2025 AUDIFONOS 25-26

Calle 15 No 15ª-33 av. los maracos barrio el estero.
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA